

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0266-O**

**Quito, D.M., 27 de marzo de 2020**

**Asunto:** Continuidad de los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, llevados por la Unidad Especial "Regula tu Barrio", durante la emergencia sanitaria.

Señor Arquitecto  
Miguel Angel Hidalgo Gonzalez  
**Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Calderón**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Arquitecto  
Christian Javier Naranjo Costales  
**Delegado de la Dirección de la UERB**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado  
Paul Wladimir Andino Salinas  
**Coordinador de la UERB La Delicia**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster  
Edwin Rogelio Echeverría Morales  
**Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un cordial y atento saludo, y en atención a los dispuesto por los señores miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la No. 19 – Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2020, y en base a lo ordenado a través de la Resolución No. C 062 – 2019, que reformó la Resolución No. C037-2019, cuyas disposiciones legales enmarcaron el proceso de la priorización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, me permito informar lo siguiente.

Como es de su conocimiento, el estado de excepción dispuesto mediante el Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, limitó la movilización de las personas, así como la suspensión de las labores del personal del servicio público como es el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, esto en concordancia con disposiciones emitidas por el gobierno seccional a través de la Resolución No. A 022 de 16 de marzo de 2020, suscrita por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la cual se brindó como opción realizar las actividades por medio del “teletrabajo”.

En base a las disposiciones emitidas por la Comisión de Ordenamiento Territorial, durante la antes mencionada sesión No. 19 – Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2020, se consideró oportuno que debido la pandemia producida por el COVID-2019, es importante y necesario tomar los mecanismos idóneos para afrontar esta problemática sanitaria e informar en debida forma a los usuarios de los asentamientos humanos de hecho y consolidados que se encuentran inmersos en el proceso de priorización.

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0266-O**

**Quito, D.M., 27 de marzo de 2020**

En este sentido, los funcionarios de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” y sus entidades desconcentradas, en la actualidad se encuentran gestionando los diferentes procesos de regularización y actividades administrativas, en la medida de lo posible, a través del mecanismo de “teletrabajo”, con la intención de precautelar la salud y el bienestar de los servidores, sus familias y de los usuarios que podrían movilizarse a las instalaciones de las oficinas de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, con la intención de obtener información de sus procesos.

Es importante que la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito pueda tener conocimiento de que una vez superada esta calamidad sanitaria se continuará con el tratamiento de los expedientes de los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, con el mismo ímpetu y responsabilidad de siempre, reiterando que este proceso se realizará respetando el orden y prioridad aprobada desde un inicio, siempre contando con el apoyo de los señores Concejales miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

En este sentido me permito solicitar que las disposiciones que constan en el presente documento y la situación administrativa y laboral actual de la Unidad Especial “Regula Tu Barrio” sean informadas en su debida forma a los dirigentes y moradores de los asentamientos humanos de hecho y consolidados que se encuentran en el proceso de priorización con la finalidad de que puedan tener seguridad y certeza jurídica de la continuidad de sus procesos.

Uno de los mecanismos analizados y que actualmente se encuentran a disposición de la ciudadanía es el contacto a través de las siguientes direcciones electrónicas para poder continuar brindando la atención de los requerimientos sobre sus procesos o pedidos de información respecto a los procedimientos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en base a la jurisdicción de cada Administración Zonal, como se describe a continuación:

- 1.- Abg. Paúl Muñoz – Director Ejecutivo – Unidad Especial “Regula tu Barrio” – paul.muñoz@quito.gob.ec
- 2.- Unidad Especial “Regula tu Barrio” de la Administración Zonal Quitumbe – edwin.echeverria@quito.gob.ec – edwin\_echeve@hotmail.com
- 3.- Unidad Especial “Regula tu Barrio” de la Administración Zonal Calderón – miguel.hodalgo@quito.gob.ec – mahgconstruc@yahoo.com
- 4.- Unidad Especial “Regula tu Barrio” de la Administración Zonal “La Delicia” – paul.andino@quito.gob.ec – andinosalinaspaul@gmail.com
- 5.- Unidad Especial “Regula tu Barrio” de las Administraciones Zonales: “Los Chillos”, “Tumbaco” y “Manuela Sáez” – christian.naranjo@quito.gob.ec – chrisjnc@hotmail.com

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Comisión de Ordenamiento Territorial, se solicita a los señores coordinadores de la Unidad Especial “Regula Tu Barrio” que difundan la presente comunicación a los distintos moradores y representantes barriales y que se brinde la atención necesaria en la medida de las posibilidades tecnológicas a efecto de respetar y aportar con las medidas de precaución dispuestas por las autoridades competentes.

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0266-O**

**Quito, D.M., 27 de marzo de 2020**

Una vez realizada dicha actividad se requiere que se presente al infrascrito un reporte del cumplimiento de dicha actividad con la finalidad de informar su cumplimiento a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Copia:

Señora Magíster  
Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**Concejala Metropolitana**

Señor Doctor  
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**Concejal Metropolitano**

Señor Economista  
Luis Eucevio Reina Chamorro  
**Concejal Metropolitano**

Señora Ingeniera  
Andrea Hidalgo Maldonado  
**Concejala Metropolitana**

Señor Doctor  
Mario Clemente Granda Balarezo  
**Concejal Metropolitano**

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GABRIEL ANDRES ALBUJA ESPINOSA	gae	SGCTYPC-UERB	2020-03-27	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	PMM	SGCTYPC-UERB	2020-03-27	